

P
R
O
G
R
A
M
A
C
I
O
N

Programación Didáctica de TROMBÓN

Enseñanzas Básicas y Profesionales



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. Aspectos principales de la programación	7
1.2. Características de las enseñanzas musicales	8
2. EDUCACIÓN EN VALORES – TEMAS TRANSVERSALES.....	8
3. MARCO LEGAL.....	10
Derecho a la educación.....	10
Legislación del profesorado	10
Sistema educativo	10
Organización y funcionamiento de conservatorios	10
Currículo oficial	11
Evaluación	11
Atención a la diversidad.....	12
Convivencia escolar.....	12
Acceso a enseñanzas profesionales de música.....	12
Convalidaciones	12
Características de los conservatorios	13
Asociaciones de madres y padres de alumnos	13
Asociaciones de alumnos.....	13
4. LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA.	14
4.1. PRIMER CICLO. PRIMER CURSO.	15
Objetivos didácticos.....	15
Contenidos didácticos.....	16
Secuenciación de contenidos por trimestres	17
Criterios de evaluación	18
Mínimos exigibles	18
Material didáctico	19
Secuenciación del material didáctico por trimestre	19
4.2. PRIMER CICLO. SEGUNDO CURSO.....	20
Objetivos didácticos.....	20
Contenidos didácticos.....	20
Secuenciación de contenidos por trimestres	21
Criterios de evaluación	22
Mínimos exigibles	23
Material didáctico	23
Secuenciación del material didáctico por trimestre	23
4.3. SEGUNDO CICLO. PRIMER CURSO.....	25



Objetivos didácticos.....	25
Contenidos didácticos.....	25
Secuenciación de contenidos por trimestres	26
Criterios de evaluación	28
Mínimos exigibles	28
Material didáctico	28
Secuenciación del material didáctico por trimestre	29
4.4. SEGUNDO CICLO. SEGUNDO CURSO.....	31
Objetivos didácticos.....	31
Contenidos didácticos.....	31
Secuenciación de contenidos por trimestres	32
Criterios de evaluación	34
Mínimos exigibles	34
Material didáctico.....	34
Secuenciación del material didáctico por trimestre	35
5. LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	37
5.1. PRIMER CURSO DE E.P.	38
Objetivos didácticos.....	38
Contenidos didácticos.....	38
Secuenciación de contenidos por trimestres	40
Criterios de evaluación	41
Mínimos exigibles	42
Material didáctico.....	42
Secuenciación del material didáctico por trimestre	43
5.2. SEGUNDO CURSO DE E.P.....	45
Objetivos didácticos.....	45
Contenidos didácticos.....	45
Secuenciación de contenidos por trimestres	47
Criterios de evaluación	49
Mínimos exigibles	49
Material didáctico.....	50
Secuenciación del material didáctico por trimestre	50
5.3. TERCER CURSO DE E.P.....	52
Objetivos didácticos.....	52
Contenidos didácticos.....	52
Secuenciación de contenidos por trimestres	54
Criterios de evaluación	56
Mínimos exigibles	57



Material didáctico	57
Secuenciación del material didáctico por trimestre	57
5.4. CUARTO CURSO DE E.P.	59
Objetivos didácticos.....	59
Contenidos didácticos.....	59
Secuenciación de contenidos por trimestres	61
Criterios de evaluación	63
Mínimos exigibles	64
Material didáctico	64
Secuenciación del material didáctico por trimestre	65
5.5. QUINTO CURSO DE E.P.....	67
Objetivos didácticos.....	67
Contenidos didácticos.....	67
Secuenciación de contenidos por trimestres	69
Criterios de evaluación	71
Mínimos exigibles	72
Material didáctico	72
Secuenciación del material didáctico por trimestre	72
5.6. SEXTO CURSO DE E.P.....	74
Objetivos didácticos.....	74
Contenidos didácticos.....	75
Secuenciación de contenidos por trimestres	76
Criterios de evaluación	78
Mínimos exigibles	79
Material didáctico.....	79
Secuenciación del material didáctico por trimestre	79
6. EVALUACIÓN	81
6.1. Artículo 2. Normas generales de ordenación de la evaluación	81
6.2. Artículo 3. Criterios de evaluación	81
6.3. Artículo 4. Evaluación continua	82
6.4. Artículo 5. Sesiones de evaluación.....	82
6.5. Artículo 6. Evaluación a la finalización del curso	83
6.6. Artículo 7. Promoción del alumnado	83
6.6.1. Enseñanzas Básicas	84
6.6.2. Enseñanzas Profesionales	84
6.7. Artículo 10. Participación del alumnado y las familias	85
6.8. Procedimientos de evaluación.....	85
6.9. Instrumentos de evaluación.....	86



6.10. Criterios de evaluación de las Enseñanzas Básicas	86
6.11. Criterios de evaluación de las Enseñanzas Profesionales	88
6.12. Criterios de calificación	89
6.13. Recuperación.....	91
6.13.1. Enseñanzas Básicas	91
6.13.2. Enseñanzas Profesionales	92
6.14. Evaluación de la práctica docente	93
7. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	94
7.1. Acceso al Curso 1º	94
7.2. Acceso a otros cursos de las EEPP.....	94
7.3. Repertorio orientativo	94
8. METODOLOGÍA.....	98
8.1. Criterios metodológicos	98
8.2. Temporalización y organización de las clases	98
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	100
10. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	101
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	103
12. AUDICIONES	104



1. INTRODUCCIÓN

La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación.

La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en aprender a leer correctamente la partitura, penetrar después en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético y desarrollar al mismo tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para la ejecución de ese texto musical.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brindan el instrumento. Posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que, por lo demás, no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete. Tarea que, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo de otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como un medio de comunicación que se articula y constituye a través de unos principios estructurales.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo de las facultades puramente físicas y



psico-motrices y por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

El sistema educativo en nuestro país, inaugura desde hace algún tiempo, la oportunidad de cancelar la deuda histórica que tenía con la música al instaurarla en la educación básica como contenido de un proyecto que ha de abarcar a toda la población escolar; esto supone el reconocimiento del desarrollo de la musicalidad como un derecho de todos.

La relación entre música y educación es fruto de la obra de grandes maestros-músicos de nuestro siglo, cuya contribución ha sido finalmente incorporada al acervo general de la teoría-praxis educativa. Su actividad pedagógica, convergente con su actividad creativa, ha enriquecido las perspectivas y los procedimientos de trabajo de la formación musical, abordándola desde los inicios hasta niveles profesionales de desarrollo; pero, además, ha puesto de manifiesto el valor de la educación musical, la relevante aportación de la música al desarrollo integral del ser humano.

La educación artística en general, y en particular la música, representan un paradigma necesario para conseguir la ruptura del puro intelectualismo de la enseñanza. La música restituye la unidad entre formación técnica y experiencia educativa, integrando la separación vigente entre la teoría y la práctica. Devuelve la hegemonía a los fines del ser humano frente a la pretensión, suplantadora de la razón meramente instrumental.

Los profesores/as de música tenemos un gran papel que desempeñar para que el proceso iniciado de una educación musical para todos sea irreversible. Es necesario que sea una educación de calidad, profundizando en la experiencia musical artística y estética como un factor del desarrollo personal y humano, armonizando en ella la inteligencia y la emoción, la corporalidad y el psiquismo, el conocimiento y los valores.

1.1. ASPECTOS PRINCIPALES DE LA PROGRAMACIÓN

La Programación es el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas en propuestas didácticas. Estas propuestas posibilitan la consecución de los objetivos previstos, ya que favorecen la organización por anticipado de la acción educativa, atendiendo a un contexto pedagógico y a un tiempo determinado.

La Programación Didáctica supone el último nivel de concreción curricular, después del Currículo Oficial del estado, el Currículo de la Comunidad Autónoma y el Proyecto Curricular del Centro. Es, por tanto, el eslabón más cercano a la práctica educativa y representa el proceso de enseñanza-aprendizaje tal y como se quiere poner en práctica.

Una Programación debe ser abierta y flexible para adaptarla a las necesidades de los alumnos e intentar desarrollar sus posibilidades, así como suplir sus carencias. Debe partir de un entorno y de un contexto concreto, es decir, debemos encuadrarla en un Proyecto Educativo. A su vez, debe reflejar las características de los alumnos y del Proyecto Curricular



de Centro, y además tiene que estar secuenciada ordenadamente en el tiempo, respetar los principios psicopedagógicos y el enfoque globalizador.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) tiene como objetivo prioritario proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de música. Pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible, permitiendo la máxima adecuación de compatibilidad entre los estudios musicales y la enseñanza secundaria.

Por otro lado, la nueva Ley se fundamenta en el estudio de la especialidad instrumental, que actúa como eje vertebrador del currículo. El resto de las asignaturas aportan los conocimientos necesarios que complementan la formación musical del instrumentista.

Otro punto importante es el tratamiento de la práctica musical de conjunto. En efecto, si tenemos en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, la práctica musical en grupo aporta una verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

Así pues, la Enseñanza Profesional es el período donde el dominio de la técnica instrumental debe quedar prácticamente resuelto. El desarrollo de las capacidades estéticas ha de llegar a discernir con claridad épocas, autores y estilos básicos dentro de los convenios interpretativos al uso. Es también el momento de desarrollar un hábito de estudio suficiente en número de horas y eficiente en cuanto a su distribución y aprovechamiento.

Por todo ello, debemos considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud, resultado de un largo proceso formativo, en el que juegan un papel importante tanto el cultivo de las facultades puramente físicas y psicomotrices, como la progresiva maduración personal, emocional y cultural del intérprete.

La música debe entenderse como un modo de expresar sentimientos y sensaciones, pero también, como un lenguaje con una estética y características propias, dentro de los parámetros de temporalidad y especialidad que le son connaturales.

Percibir todo ello, implica adoptar un compromiso artístico que, al término de esta fase, tiene que ser claro y posibilitar el ulterior desarrollo de una verdadera personalidad interpretativa.

2. EDUCACIÓN EN VALORES – TEMAS TRANSVERSALES

La educación en valores da respuesta a la propia Constitución Española, que en su artículo 27.2., expresa: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.



De este modo, la educación en valores responde a las demandas sociales producidas por ciertos desequilibrios existentes en nuestra sociedad y a una necesidad de una implantación de un marco ético en el que se eduque a los ciudadanos del futuro en un proceso de socialización responsable y constructiva, en aspectos relacionados con valores morales como la paz, la salud, la libertad, el respeto, la solidaridad, la justicia, la igualdad o la responsabilidad.

Cabe señalar además, que la Ley Orgánica de Educación (LOE) en su Capítulo I, artículo 2, recoge una serie de valores como fines para Educación, son los siguientes:

- a) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- b) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- c) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y el esfuerzo personal.
- d) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- e) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal, y el espíritu emprendedor.
- f) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Por consiguiente, la actuación del profesor y la relación que se establece entre él y el alumno/a reviste de gran relevancia. Por ello, los principios en los que se fundamentan la educación en valores deben inspirar toda la actividad docente y del mismo modo, deben ser trabajados conjuntamente con las familias para que los alumnos no vivan actuaciones contrarias entre el ámbito escolar y familiar.



3. MARCO LEGAL

A continuación, se relacionan las principales disposiciones legales que son de aplicación en las Enseñanzas profesionales de Música y en esta Comunidad Autónoma:

Sistema educativo

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

Currículo oficial

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música de Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- Decreto 17/2009 de 20 de enero por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía

Organización y funcionamiento de conservatorios

- Decreto 361/2001, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.



Evaluación

- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza de Andalucía.
- Orden de 9 de diciembre de 2011 por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

Atención a la diversidad

- Orden de 5 de julio de 2008, por la se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica de los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.



Acceso a enseñanzas profesionales de música

- Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía.
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- Orden 16 de abril de 2008, por la que se regula la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- Orden de 9 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza en Andalucía.



4. LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA.

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas básicas configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La problemática de la interpretación comienza por el correcto entendimiento de un texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesario de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetiva-mente diferentes.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje -que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental- del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste por lo tanto en:

- Aprender a leer correctamente la partitura.
- Penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético.
- Desarrollar, al propio tiempo, la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: La vocación musical de un niño puede, en numerosos casos no estar aún definida, lo cual exige de una manera imperativa que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcarle y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que él se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios de las enseñanzas básicas -ocho a doce años, aproximadamente- es muy acelerada. Ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre Profesor y alumno han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de este último, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejecutar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que



el alumno esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios especializados en la enseñanza musical.

Cuando llega ese momento, el alumno impregnado de la música que llena siempre su entorno, ha aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva los elementos de ese lenguaje. Posee, en cierto modo, las claves que le permiten “entenderlo”, aun cuando desconozca las leyes que lo rigen. Pero le es preciso poseer los medios para poder “hablarlo”, y son estos medios los que ha de proporcionarle la enseñanza básica.

Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido, es necesario encaminar la conciencia del alumno hacia una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación, y para ello hay que comenzar a hacerle observar los elementos sintácticos sobre los que reposa toda estructura musical, incluso en sus manifestaciones más simples, y que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica.

Esta elemental gramática musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de obras que componen el programa que el alumno debe realizar de los conocimientos teóricos adquiridos en otras disciplinas, conocimientos que habrán de ser ampliados y profundizados en el grado medio mediante el estudio de las asignaturas correspondientes.

En este sentido es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete.

Conviene señalar que, al margen de esa básica memoria subconsciente construida por la inmensa y compleja red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería impensable, en primer lugar, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento. En segundo lugar, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida y, por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, soslayando constantemente el peligro de que dichas capacidades queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

4.1. PRIMER CICLO. PRIMER CURSO.

Objetivos didácticos

1. Conocer el trombón de varas: Belleza del sonido. Montaje, partes y funcionamiento. Limpieza y mantenimiento.



2. Adoptar una correcta posición corporal.
3. Desarrollar la naturalidad y la relajación en la práctica instrumental.
4. Iniciar la práctica de la respiración diafragmática.
5. Conseguir una correcta embocadura.
2. Lograr una buena emisión del sonido.
3. Alcanzar la igualdad del sonido registro trabajado en este nivel.
4. Iniciar el estudio de la flexibilidad.
5. Interpretar, a solo y en grupo, piezas musicales adaptadas al nivel de este curso (algunas del repertorio popular andaluz).
6. Habituarse a tocar de memoria.
7. Desarrollar hábitos de estudio.
8. Improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. El trombón: montaje, mantenimiento y limpieza.
2. Control de la posición corporal.
3. Formación y desarrollo de una buena embocadura.
4. Estudio de las siete posiciones.
5. Iniciación a la flexibilidad.
6. Trabajo de piezas musicales muy sencillas (algunas de memoria). Algunas del repertorio popular andaluz.

Procedimentales

1. Práctica de la relajación.
2. Iniciación a la práctica de la respiración diafragmática.
3. Formación y desarrollo de una buena embocadura.
4. Trabajo muy elemental del buzz con boquilla.
5. Trabajo del sonido (igualdad y calidad en todo el registro trabajado).
6. Trabajo de la coordinación entre lengua, aire y embocadura para una correcta emisión.
7. Emisión de sonidos precisos y estables a través de un soplo continuado. Ejercicios específicos de presión y velocidad de aire.



8. Estudio del picado, partiendo siempre de la igualdad entre notas, hasta figura de negras).
9. Lectura de textos y ejercicios con diferentes dinámicas y articulaciones.
10. Interpretación de memoria fragmentos y canciones.
11. Práctica en grupo desarrollando la adaptación al mismo, así como la flexibilidad rítmica y el oído armónico.
12. Realizar juegos de improvisación sencillos.

Actitudinales

1. Fomento de una actitud abierta y respetuosa hacia las propuestas tanto del profesor como de sus propios compañeros.
2. Actitud de respeto ante el colectivo.
3. Respeto a la práctica instrumental y a su rigor.
4. Espíritu cooperativo y motivador.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre

- Práctica del montaje, desmontaje y limpieza del instrumento.
- Realización de ejercicios de inspiración y espiración para la práctica instrumental (sin instrumento).
- Emisión del sonido realizando ejercicios de inspiración y espiración con el instrumento, intentando mantener un sonido todo el tiempo que le permita el aire inspirado.
- Emisión de las primeras notas en el instrumento.
- Práctica de sonidos ligados y picados en valores largos y breves formando las primeras frases.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.

Segundo trimestre

- Práctica del montaje, desmontaje y limpieza del instrumento.
- Realización de ejercicios de inspiración y espiración para la práctica instrumental.
- Emisión del sonido realizando ejercicios de inspiración y espiración con el instrumento, intentando mantener un sonido todo el tiempo que le permita el aire inspirado.
- Ampliar el registro sonoro del instrumento.



- Práctica de sonidos ligados y picados en valores largos y breves.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.

Tercer trimestre

- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Observar que el alumno consiga un hábito de estudio regular y que su trabajo sea constante, ordenado, razonado y eficaz.
- Correcta posición del cuerpo y colocación del instrumento.
- Emisión de sonidos controlados en toda la extensión del instrumento.
- Emisión de sonidos en diferentes matices.

Criterios de evaluación

1. Adquirir la disciplina necesaria para poder afrontar los estudios musicales.
2. Mostrar una correcta posición del cuerpo y del instrumento.
3. Poner de relieve una respiración, embocadura y emisión sonora aceptable.
4. Interpretar fragmentos musicales empleando una medida, afinación, articulación y fraseo adecuado, así como la visión de los conocimientos expuestos por el profesor.
5. Mostrar interés en el estudio de los aspectos técnicos y del repertorio demostrando un aprendizaje progresivo individual.
6. Poner de relieve un sentido de convivencia y colaboración entre compañeros a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Mínimos exigibles

1. Adoptar una posición correcta y equilibrada del cuerpo.
2. Disponer de una embocadura que permita la obtención de sonidos estables y de cierta calidad sonora.
3. Obtener una emisión clara de sonidos manteniendo la horizontalidad de los mismos.
4. Mostrar dominio e intención en la realización de los distintos matices y articulaciones trabajados en el curso.
5. Superar el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas.
6. Asistir a las clases individuales y colectivas.
7. Participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.



Material didáctico

ESCUCHAR, LEER & TOCAR

TEAM BRASS

WASTALL

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Primer trimestre

- Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 1 y 2
- Team Brass: desde la pág. 2 a la 7
- Wastall: Unidades 1, 2

Segundo trimestre

- Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 3 y 4
- Team Brass: desde la pág. 8 a la 13
- Wastall: Unidades 3, 4 y 5

Tercer trimestre

- Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 5 y 6
- Team Brass: desde la pág. 14 a la 20
- Wastall: Unidades 6, 7 y 8



4.2. PRIMER CICLO. SEGUNDO CURSO.

Objetivos didácticos

1. Conocer la familia del viento metal.
2. Adoptar una correcta posición corporal.
3. Desarrollar la naturalidad y la relajación en la práctica instrumental.
4. Desarrollar la práctica de la respiración diafragmática.
5. Conseguir una correcta embocadura.
6. Mejorar la emisión del sonido.
7. Alcanzar la igualdad y calidad del sonido en el registro trabajado en este nivel.
8. Desarrollar la flexibilidad.
9. Interpretar, a solo y en grupo, piezas musicales adaptadas al nivel de este curso (algunas del repertorio popular andaluz).
10. Habitarse a tocar de memoria.
11. Improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.
12. Leer a primera vista.
13. Desarrollar hábitos de estudio.

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. La familia del viento-metal.
2. Control de la posición corporal.
3. Trabajo de piezas musicales, con piano, adaptadas al nivel.
4. Estudio de fragmentos adaptados del repertorio popular andaluz, interpretado de memoria.
5. Conocer y desarrollar conductas adecuadas en el escenario.

Procedimentales

1. Práctica de la relajación.
2. Desarrollo a la práctica de la respiración diafragmática.
3. Desarrollo de una buena embocadura.
4. Trabajo elemental del buzz con la boquilla.



5. Trabajo del sonido (igualdad y calidad en todo el registro trabajado).
6. Estudio de la emisión.
7. Estudio del picado, partiendo siempre de la igualdad entre notas, hasta figura de corcheas).
8. Iniciación al estudio del legato.
9. Trabajo de la coordinación entre lengua, aire y embocadura para una correcta emisión.
10. Control del movimiento de la vara.
11. Estudio de la flexibilidad.
12. Practica de conjunto.
13. Lecturas a primera vista.
14. Realizar juegos de improvisación sencillos.

Actitudinales

1. Fomento de una actitud abierta y respetuosa hacia las propuestas tanto del profesor como de sus propios compañeros.
2. Actitud de respeto ante el colectivo.
3. Respeto a la práctica instrumental y a su rigor.
4. Espíritu cooperativo y motivador.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre

- La familia del viento-metal.
- Desarrollo a la práctica de la respiración diafragmática.
- Desarrollo de una buena embocadura.
- Emisión del sonido realizando ejercicios de inspiración y espiración con el instrumento, intentando mantener un sonido todo el tiempo que le permita el aire inspirado.
- Práctica de sonidos ligados y picados en valores largos y breves formando las primeras frases.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Control del movimiento de la vara.
- Estudio de la flexibilidad.



- Práctica de conjunto.
- Lecturas a primera vista.
- Realizar juegos de improvisación sencillos.

Segundo trimestre

- Práctica del montaje, desmontaje y limpieza del instrumento.
- Realización de ejercicios de inspiración y espiración para la práctica instrumental.
- Emisión del sonido realizando ejercicios de inspiración y espiración con el instrumento, intentando mantener un sonido todo el tiempo que le permita el aire inspirado.
- Ampliar el registro sonoro del instrumento.
- Práctica de sonidos ligados y picados en valores largos y breves.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Control del movimiento de la vara.
- Estudio de la flexibilidad.
- Práctica de conjunto.
- Lecturas a primera vista.
- Realizar juegos de improvisación sencillos.

Tercer trimestre

- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Observar que el alumno consiga un hábito de estudio regular y que su trabajo sea constante, ordenado, razonado y eficaz.
- Correcta posición del cuerpo y colocación del instrumento.
- Emisión de sonidos controlados en toda la extensión del instrumento.
- Emisión de sonidos en diferentes matices.
- Control del movimiento de la vara.
- Estudio de la flexibilidad.
- Práctica de conjunto.
- Lecturas a primera vista.
- Realizar juegos de improvisación sencillos.

Criterios de evaluación



1. Adquirir la disciplina necesaria para poder afrontar los estudios musicales.
2. Mostrar una correcta posición del cuerpo y del instrumento.
3. Poner de relieve una respiración, embocadura y emisión sonora aceptable.
4. Interpretar fragmentos musicales empleando una medida, afinación, articulación y fraseo adecuado, así como la visión de los conocimientos expuestos por el profesor.
5. Mostrar interés en el estudio de los aspectos técnicos y del repertorio demostrando un aprendizaje progresivo individual.
6. Poner de relieve un sentido de convivencia y colaboración entre compañeros a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Mínimos exigibles

1. Adoptar una posición correcta y equilibrada del cuerpo.
2. Disponer de una embocadura que permita la obtención de sonidos estables y de cierta calidad sonora.
3. Obtener una emisión clara de sonidos manteniendo la horizontalidad de los mismos.
4. Mostrar dominio e intención en la realización de los distintos matices y articulaciones trabajados en el curso.
5. Superar el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas.
6. Asistir a las clases individuales y colectivas.
7. Participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.

Material didáctico

TEAM BRASS

ESCUCHAR, LEER & TOCAR

WASTALL

LA FLEXIBILIDAD DE B. SLOKAR

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Primer trimestre

- Team Brass: desde la pág. 21 a la 26
- Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 7, 8 y 9



- Wastall: Piezas de la unidad 8 y unidades 9 y 10.
- La flexibilidad de B. Slokar: pág. 5

Segundo trimestre

- Team Brass: desde la pág. 27 a la 31
- Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 10 y 11
- Wastall: Unidades 11, 12 y 13
- La flexibilidad de B. Slokar: pág. 6 – 7

Tercer trimestre

- Team Brass: desde la pág. 32 a la 38
- Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 12, 13 y 14
- Wastall: Unidades 14, 15 y 16
- La flexibilidad de B. Slokar: pág. 7 – 8



4.3. SEGUNDO CICLO. PRIMER CURSO.

Objetivos didácticos

1. Desarrollar la respiración diafragmática.
2. Consolidar una embocadura correcta.
3. Desarrollar la naturalidad y la relajación en la práctica instrumental.
4. Mejorar la calidad del sonido.
5. Desarrollar la flexibilidad.
6. Ampliar el registro.
7. Trabajar diferentes articulaciones (picado, ligado).
8. Desarrollar la velocidad de ejecución.
9. Mejorar la afinación.
10. Desarrollar hábitos de estudio.
11. Comprender de forma muy elemental las estructuras musicales y aplicarlas a la interpretación.
12. Interpretar piezas musicales adaptadas al nivel de este curso.
13. Desarrollar el hábito de tocar de memoria.
14. Leer a primera vista.
15. Improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. La familia del viento-metal.
2. Control de la posición corporal.
3. Trabajo de piezas musicales, con piano, adaptadas al nivel.
4. Estudio de fragmentos adaptados del repertorio popular andaluz, interpretado de memoria.
5. Conocer y desarrollar conductas adecuadas en el escenario.
6. Desarrollo de hábitos de estudio.

Procedimentales



1. Desarrollo de la respiración diafragmática y capacidad pulmonar.
2. Consolidación de la embocadura.
3. Práctica de la relajación.
4. Estudio del sonido en diferentes dinámicas y registros.
5. Estudio y ampliación del registro.
6. Trabajo del buzz con boquilla.
7. Estudio de la flexibilidad.
8. Trabajo de la coordinación entre lengua, aire, vara y embocadura para una correcta emisión.
9. Estudio de diferentes articulaciones (picado, ligado y portato)
10. Trabajo del movimiento de la vara.
11. Control de la afinación.
12. Interpretación pequeñas piezas o estudios de memoria.
13. Interpretación con piano, de piezas musicales adaptadas al nivel.
14. Práctica de la lectura a vista.
15. Realizar juegos de improvisación sencillos.
16. Realización de audiciones públicas.

Actitudinales

1. Fomento de una actitud abierta y respetuosa hacia las propuestas tanto del profesor como de sus propios compañeros.
2. Actitud de respeto ante el colectivo.
3. Respeto a la práctica instrumental y a su rigor.
4. Espíritu cooperativo y motivador.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre

- La familia del viento-metal.
- Desarrollo a la práctica de la respiración diafragmática.
- Desarrollo de una buena embocadura.
- Emisión del sonido realizando ejercicios de inspiración y espiración con el instrumento, intentando mantener un sonido todo el tiempo que le permita el aire inspirado.



- Práctica de sonidos ligados y picados en valores largos y breves formando las primeras frases.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Control del movimiento de la vara.
- Estudio de la flexibilidad.
- Practica de conjunto.
- Lecturas a primera vista.
- Realizar juegos de improvisación sencillos.

Segundo trimestre

- Práctica del montaje, desmontaje y limpieza del instrumento.
- Realización de ejercicios de inspiración y espiración para la práctica instrumental.
- Emisión del sonido realizando ejercicios de inspiración y espiración con el instrumento, intentando mantener un sonido todo el tiempo que le permita el aire inspirado.
- Ampliar el registro sonoro del instrumento.
- Práctica de sonidos ligados y picados en valores largos y breves.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Control del movimiento de la vara.
- Estudio de la flexibilidad.
- Practica de conjunto.
- Lecturas a primera vista.
- Realizar juegos de improvisación sencillos.

Tercer trimestre

- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Observar que el alumno consiga un hábito de estudio regular y que su trabajo sea constante, ordenado, razonado y eficaz.
- Correcta posición del cuerpo y colocación del instrumento.
- Emisión de sonidos controlados en toda la extensión del instrumento.
- Emisión de sonidos en diferentes matices.
- Control del movimiento de la vara.
- Estudio de la flexibilidad.



- Práctica de conjunto.
- Lecturas a primera vista.
- Realizar juegos de improvisación sencillos.

Criterios de evaluación

1. Adquirir la disciplina necesaria para poder afrontar los estudios musicales.
2. Mostrar una correcta posición del cuerpo y del instrumento.
3. Poner de relieve una respiración, embocadura y emisión sonora aceptable.
4. Interpretar fragmentos musicales empleando una medida, afinación, articulación y fraseo adecuado, así como la visión de los conocimientos expuestos por el profesor.
5. Mostrar interés en el estudio de los aspectos técnicos y del repertorio demostrando un aprendizaje progresivo individual.
6. Poner de relieve un sentido de convivencia y colaboración entre compañeros a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Mínimos exigibles

1. Adoptar una posición correcta y equilibrada del cuerpo.
2. Disponer de una embocadura que permita la obtención de sonidos estables y de cierta calidad sonora.
3. Obtener una emisión clara de sonidos manteniendo la horizontalidad de los mismos.
4. Mostrar dominio e intención en la realización de los distintos matices y articulaciones trabajados en el curso.
5. Superar el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas.
6. Asistir a las clases individuales y colectivas.
7. Participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.

Material didáctico

TEAM BRASS

ESCUCHAR, LEER & TOCAR

WASTALL

ENDRESEN



LA FLEXIBILIDAD DE B. SLOKAR

ESTUDIOS DE FRASERO DE J. CIMERA

12 ESTUDIOS G. MANNA

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Primer trimestre

- Team Brass: desde la pág. 39 a la 44
- Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 15 y 16
- Wastall: Unidades 17, 18 y 19
- Endresen: Estudios 1 a 5
- La flexibilidad de B. Slokar: pág. 5, 6 y 7
- Estudios de fraseo J. Cimera: 1, 2 y 3

Segundo trimestre

- Team Brass: desde la pág. 45 a la 50
- Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 17 y 18
- Endresen: Estudios 6 a 9
- Wastall: Unidades 20, 21 y 22
- La flexibilidad de B. Slokar: pág. 8 y 9
- Estudios de fraseo J. Cimera: 4, 5 y 6

Tercer trimestre

- Team Brass: desde la pág. 51 a la 55
- Escuchar, Leer & Tocar: Unidades 19 y 20
- Endresen: Estudios 10 a 15
- Wastall: Unidades 23 y 24
- La flexibilidad de B. Slokar: pág. 10 y 11



- Estudios de fraseo J. Cibera: 7, 8 y 9



4.4. SEGUNDO CICLO. SEGUNDO CURSO.

Objetivos didácticos

1. Valorar la importancia de conseguir un sonido de calidad y una técnica sólida.
2. Entender la música como vehículo de expresión.
3. Desarrollar la respiración diafragmática.
4. Consolidar una embocadura correcta.
5. Desarrollar la naturalidad y la relajación en la práctica instrumental.
6. Mejorar la calidad del sonido.
7. Desarrollar la flexibilidad.
8. Ampliar el registro.
9. Trabajar diferentes articulaciones (picado, ligado y portato).
10. Desarrollar la velocidad de ejecución.
11. Mejorar la afinación.
12. Desarrollar hábitos de estudio.
13. Conocer la sordina de estudio.
14. Comprender de forma muy elemental las estructuras musicales y aplicarlas a la interpretación.
15. Interpretar piezas musicales adaptadas al nivel de este curso.
16. Desarrollar el hábito de tocar de memoria.
17. Leer a primera vista.
18. Improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. La familia del viento-metal.
2. Control de la posición corporal.
3. Trabajo de piezas musicales, con piano, adaptadas al nivel.
4. Estudio de fragmentos adaptados del repertorio popular andaluz, interpretado de memoria.
5. Conocer y desarrollar conductas adecuadas en el escenario.



6. Desarrollo de hábitos de estudio.
7. La sordina de estudio

Procedimentales

1. Desarrollo de la respiración diafragmática y capacidad pulmonar.
2. Consolidación de la embocadura.
3. Práctica de la relajación.
4. Estudio del sonido en diferentes dinámicas y registros.
5. Estudio y ampliación del registro.
6. Trabajo del buzz con boquilla.
7. Estudio de la flexibilidad.
8. Trabajo de la coordinación entre lengua, aire, vara y embocadura para una correcta emisión.
9. Estudio del picado.
10. Estudio del legato.
11. Estudio del portamento.
12. Trabajo del movimiento de la vara.
13. Control de la afinación.
14. Interpretación pequeñas piezas o estudios de memoria.
15. Interpretación con piano, de piezas musicales adaptadas al nivel.
16. Práctica de la lectura a vista.
17. Improvisación guiada.
18. Realización de audiciones públicas.

Actitudinales

1. Fomento de una actitud abierta y respetuosa hacia las propuestas tanto del profesor como de sus propios compañeros.
2. Actitud de respeto ante el colectivo.
3. Respeto a la práctica instrumental y a su rigor.
4. Espíritu cooperativo y motivador.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre



- La familia del viento-metal.
- Desarrollo a la práctica de la respiración diafragmática.
- Desarrollo de una buena embocadura.
- Emisión del sonido realizando ejercicios de inspiración y espiración con el instrumento, intentando mantener un sonido todo el tiempo que le permita el aire inspirado.
- Práctica de sonidos ligados y picados en valores largos y breves formando las primeras frases.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Control del movimiento de la vara.
- Estudio de la flexibilidad.
- Practica de conjunto.
- Lecturas a primera vista.
- Realizar juegos de improvisación sencillos.

Segundo trimestre

- Práctica del montaje, desmontaje y limpieza del instrumento.
- Realización de ejercicios de inspiración y espiración para la práctica instrumental.
- Emisión del sonido realizando ejercicios de inspiración y espiración con el instrumento, intentando mantener un sonido todo el tiempo que le permita el aire inspirado.
- Ampliar el registro sonoro del instrumento.
- Práctica de sonidos ligados y picados en valores largos y breves.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Control del movimiento de la vara.
- Estudio de la flexibilidad.
- Practica de conjunto.
- Lecturas a primera vista.
- Realizar juegos de improvisación sencillos.

Tercer trimestre

- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Observar que el alumno consiga un hábito de estudio regular y que su trabajo sea constante, ordenado, razonado y eficaz.



- Correcta posición del cuerpo y colocación del instrumento.
- Emisión de sonidos controlados en toda la extensión del instrumento.
- Emisión de sonidos en diferentes matices.
- Control del movimiento de la vara.
- Estudio de la flexibilidad.
- Practica de conjunto.
- Lecturas a primera vista.
- Realizar juegos de improvisación sencillos.

Criterios de evaluación

1. Adquirir la disciplina necesaria para poder afrontar los estudios musicales.
2. Mostrar una correcta posición del cuerpo y del instrumento.
3. Poner de relieve una respiración, embocadura y emisión sonora aceptable.
4. Interpretar fragmentos musicales empleando una medida, afinación, articulación y fraseo adecuado, así como la visión de los conocimientos expuestos por el profesor.
5. Mostrar interés en el estudio de los aspectos técnicos y del repertorio demostrando un aprendizaje progresivo individual.
6. Poner de relieve un sentido de convivencia y colaboración entre compañeros a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Mínimos exigibles

1. Adoptar una posición correcta y equilibrada del cuerpo.
2. Disponer de una embocadura que permita la obtención de sonidos estables y de cierta calidad sonora.
3. Obtener una emisión clara de sonidos manteniendo la horizontalidad de los mismos.
4. Mostrar dominio e intención en la realización de los distintos matices y articulaciones trabajados en el curso.
5. Superar el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas.
6. Asistir a las clases individuales y colectivas.
7. Participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.

Material didáctico



ARBAN

TEAM BRASS

ENDRESEN

LA FLEXIBILIDAD DE B. SLOKAR

ESTUDIOS DE FRASERO DE J. CIMERA

12 ESTUDIOS G. MANNA

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Primer trimestre

- Arban: Ejercicios 16 a 18 (Pág. 21 / 1ª edición) (Págs. 18-19 New edition A. Raph)
- Team Brass: desde la pág. 56 a la 61
- Endresen: Estudios 26 a 30
- La flexibilidad de B. Slokar: pág. 10 y 11
- Estudios de fraseo J. Cimera: 10 y 11
- 12 estudios G. Manna: Estudio Nº 2

Segundo trimestre

- Arban: 19-22 (Pág. 22 / 1ª edición) (Págs. 19-20 New edition A. Raph)
- Endresen: 31 hasta 36
- La flexibilidad de B. Slokar: pág. 12 y 13
- Estudios de fraseo J. Cimera: 12-13-14-15
- 12 estudios G. Manna: Estudio Nº 3

Tercer trimestre

- Arban: 23-25 (Págs. 22-23 / 1ª edición) (Pág. 20 New edition A. Raph)
- Endresen: 37-40
- La flexibilidad de B. Slokar: pág. 14 y 15
- Estudios de fraseo J. Cimera: 16-17-18
- 12 estudios G. Manna: Estudio Nº 1





5. LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las Enseñanzas Profesionales de música son el período donde el dominio de la técnica instrumental debe quedar prácticamente resuelto. Así mismo, el desarrollo de las capacidades estéticas ha de llegar a discernir con claridad épocas, autores y estilos básicos dentro de los convenios interpretativos al uso. Es también el momento de desarrollar un hábito de estudio suficiente en número de horas y eficiente en cuanto a su distribución y aprovechamiento.

La música ha de entenderse como un modo de expresar de una parte sentimientos y sensaciones, pero también, y ello es muy importante, como un lenguaje con una estética y características propias, dentro de los parámetros de temporalidad y especialidad que le son connaturales. Percibir todo implica adoptar un compromiso artístico que, al término de esta fase, debería estar claro y posibilitar el ulterior desarrollo de una verdadera personalidad interpretativa.

La educación del músico, tanto intérprete como compositor, ha de pasar necesariamente por una toma de conciencia de la necesidad de un bagaje cultural interdisciplinar y de muchas horas diarias de dedicación al cultivo de la técnica. La formación de un saxofonista no debe ser insensible a esta realidad, y las Enseñanzas Elementales y Profesionales han de conseguir, en última instancia, sentar las bases sólidas para posibilitar la profundización artística que se reserva a la Enseñanza Superior.

Por otro lado, y ya dentro de la enseñanza reglada de los Conservatorios, cabe citar que el diseño del Currículo de una enseñanza profesional en referencia al instrumento abarca un período de formación de gran relevancia para la educación de un intérprete.

En el caso de nuestro instrumento, tanto el carácter de solista que es propio del instrumento como el abundante repertorio de gran factura que exige su estudio, hacen aún más palpable la evidencia de esta afirmación.



5.1. PRIMER CURSO DE E.P.

Objetivos didácticos

1. Dominar en su conjunto la técnica trabajada durante las Enseñanzas Básicas.
2. Desarrollar hábitos de estudio.
3. Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
4. Adquirir sensibilidad artística a través de la interpretación.
5. Conocer y aplicar técnicas de relajación.
6. Profundizar en todo lo relacionado con: la respiración diafragmática y su control en la técnica general del instrumento, calidad del sonido, dinámicas, emisión, articulación y acentuación, registro, flexibilidad, afinación y coordinación - lengua/aire/vara/embocadura-.
7. Desarrollar la velocidad de ejecución.
8. Desarrollar la digitación en ejercicios cromáticos y en los cambios entre posiciones alejadas.
9. Iniciar en el uso del transpositor: ventajas e inconvenientes.
10. Conocer y practicar el uso de las sordinas “straight” y “cup mute”.
11. Conocer las estructuras formales básicas necesarias para el análisis del repertorio.
12. Interpretar de memoria estudios y algún movimiento de una sonata o concierto.
13. Interpretar a vista.
14. Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara, actuando con cierta soltura y control de la situación.

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. Repaso de aquellos elementos técnicos trabajados en las Enseñanzas Básicas.
2. Desarrollo de hábitos de estudio.
3. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
4. Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras a trabajar durante el curso.
5. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
6. Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes sobre el repertorio estudiado.



Procedimentales

1. Desarrollo de la respiración diafragmática.
2. Practica de ejercicios de relajación mental y física.
3. Trabajo del sonido.
4. Trabajo de distintas dinámicas en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido. Práctica de acentos y signos de expresión.
5. Practica de acentos y signos de expresión.
6. Desarrollo de la flexibilidad, aumentando el registro, la variedad rítmica y la velocidad.
7. Práctica del registro agudo y grave.
8. Práctica de la emisión sobre una misma nota, pero con distintos valores y emisiones, observando la coordinación entre lengua/embocadura/aire y la igualdad de las distintas emisiones.
9. Trabajo de la coordinación aire, vara, lengua y embocadura.
10. Practica de escalas mayores, menores (armónica y melódica), cromáticas, arpeggios con hasta 5 alteraciones, combinando distintas articulaciones (staccato, legato y portato).
11. Control del movimiento de la vara (digitación) en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
12. Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
13. Corrección de la afinación en los armónicos requeridos.
14. Trabajo de la memoria musical. Interpretar de memoria un estudio o un movimiento de sonata o concierto.
15. Desarrollo de la sensibilidad artística.
16. Interpretación a primera vista.
17. Trabajo de grupo: dúos, tríos, repertorio de la asignatura de banda/orquesta, etc.
18. Realización de audiciones y conciertos públicos.

Actitudinales

1. Manifestar el interés por la clase de trombón.
2. Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
3. Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.



4. Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
5. Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
6. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre

- Repaso de aquellos elementos técnicos trabajados en las Enseñanzas Básicas.
- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Desarrollo de la respiración diafragmática.
- Practica de ejercicios de relajación mental y física.
- Trabajo del sonido.
- Desarrollo de la flexibilidad, aumentando el registro, la variedad rítmica y la velocidad.
- Práctica del registro agudo y grave.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.

Segundo trimestre

- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Desarrollo de la respiración diafragmática.
- Trabajo de distintas dinámicas en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido. Práctica de acentos y signos de expresión.
- Practica de acentos y signos de expresión.
- Práctica de la emisión sobre una misma nota, pero con distintos valores y emisiones, observando la coordinación entre lengua/emboadura/aire y la igualdad de las distintas emisiones.
- Trabajo de la coordinación aire, vara, lengua y emboadura.
- Practica de escalas mayores, menores (armónica y melódica), cromáticas, arpeggios con hasta 5 alteraciones, combinando distintas articulaciones (staccato, legato y portato).



- Control del movimiento de la vara (digitación) en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
- Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
- Corrección de la afinación en los armónicos requeridos.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.

Tercer trimestre

- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Trabajo de distintas dinámicas en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido. Práctica de acentos y signos de expresión.
- Practica de acentos y signos de expresión.
- Desarrollo de la flexibilidad, aumentando el registro, la variedad rítmica y la velocidad.
- Trabajo de la memoria musical. Interpretar de memoria un estudio o un movimiento de sonata o concierto.
- Desarrollo de la sensibilidad artística.
- Interpretación a primera vista.
- Trabajo de grupo: dúos, tríos, repertorio de la asignatura de banda/orquesta, etc.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.



4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mínimos exigibles

1. Adoptar una posición correcta y equilibrada del cuerpo.
2. Disponer de una embocadura que permita la obtención de sonidos estables y de cierta calidad sonora.
3. Obtener una emisión clara de sonidos manteniendo la horizontalidad de los mismos.
4. Mostrar dominio e intención en la realización de los distintos matices y articulaciones trabajados en el curso.
5. Superar el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas.
6. Asistir a las clases individuales y colectivas.
7. Participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.
8. Interpretar una obra obligatoria.

Material didáctico

ENDRESEN

PICHAREAU

LAFOSSE

ESTUDIOS DE FRASEO DE J. CIMERA

12 ESTUDIOS DE G. MANNA



ARBAN

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Primer trimestre

- Endresen: 41-42
- Pichareau: 1-2
- Lafosse: 57-60b (pág. 20-23) + dúos
- Estudios de fraseo J. Cimera: 19-27
- 12 estudios G. Manna: nº 4-5
- Arban: 28-40 (Págs. 24-26 / 1ª edición) (Págs. 21-25 New edition A. Raph) 1-14 (Págs. 45-46 / 1ª edición) (Págs. 46-48 New edition A. Raph)

Segundo trimestre

- Endresen: 43-44
- Pichareau: 3-4
- Lafosse: 61-66a (pág. 24-27)
- Estudios de fraseo J. Cimera: 28-37
- 12 estudios G. Manna: nº 6-7
- Arban: 41-50 (Págs. 27-29 / 1ª edición) (Págs. 25-28 New edition A. Raph) 15-19 (Págs. 47-48 / 1ª edición) (Págs. 48-50 New edition A. Raph)

Tercer trimestre

- Endresen: 45-46
- Pichareau: 5-6
- Lafosse: 66b-72a (pág.27-30)+dúos
- Estudios de fraseo J. Cimera: 38-45
- 12 estudios G. Manna: nº 8-9
- Arban: 1-17 (Págs. 30-34 / 1ª edición) (Págs. 29-33 New edition A. Raph) 31-36 y 43-48 (Págs. 53-56 / 1ª edición) (Págs. 59-62 New edition A. Raph)





5.2. SEGUNDO CURSO DE E.P.

Objetivos didácticos

1. Desarrollar hábitos de estudio.
2. Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
3. Adquirir sensibilidad artística a través de la interpretación.
4. Conocer y aplicar técnicas de relajación.
5. Profundizar en todo lo relacionado con: la respiración diafragmática y su control en la técnica general del instrumento, calidad del sonido, dinámicas, emisión, articulación y acentuación, registro, flexibilidad, afinación y coordinación - lengua/aire/vara/embocadura.
6. Desarrollar la velocidad de ejecución.
7. Conocer la sordina “harmon” y “plunger”.
8. Desarrollar la digitación en ejercicios cromáticos y en los cambios entre posiciones alejadas.
9. Conocer las indicaciones agógicas de suspensión “ad libitum” y “a piacere”.
10. Conocer las estructuras formales básicas necesarias para el análisis del repertorio.
11. Interpretar de memoria estudios y algún movimiento de una sonata o concierto.
12. Interpretar a vista.
13. Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara, actuando con cierta soltura y control de la situación.
14. Realizar improvisaciones guiadas.
15. Conocer el contexto histórico en el que se desarrolló la evolución y escritura para trombón durante el Renacimiento y Barroco.

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. Desarrollo de hábitos de estudio.
2. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
3. Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras trabajar durante el curso.
4. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
5. Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes interpretes sobre el repertorio estudiado.



6. Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio Renacentista y Barroco para trombón.

Procedimentales

1. Desarrollo de la respiración diafragmática.
2. Practica de ejercicios de relajación mental y física.
3. Trabajo del sonido.
4. Trabajo de distintas dinámicas en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.
5. Practica de los signos de expresión.
6. Practica de los términos agógicos: “ad libitum” y “a piacere”.
7. Desarrollo de la flexibilidad, aumentando el registro, la variedad rítmica y la velocidad.
8. Presentación y práctica de la sordina “harmon”.
9. Presentación y práctica de la sordina “plunger”.
10. Práctica del registro agudo.
11. Práctica del registro grave.
12. Práctica de la emisión sobre una misma nota, pero con distintos valores y emisiones, observando la coordinación entre lengua/embocadura/aire y la igualdad de las distintas emisiones.
13. Practica de escalas mayores, menores (armónica y melódica), cromáticas, arpeggios con hasta 5 alteraciones, combinando distintas articulaciones (staccato, legato y portato).
14. Control del movimiento de la vara (digitación) en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
15. Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos, prestando especial atención a los armónicos requeridos.
16. Trabajo de la memoria musical. Interpretar de memoria un estudio o un movimiento de sonata o concierto.
17. Desarrollo de la sensibilidad artística.
18. Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor.
19. Trabajo de grupo: dúos, tríos, repertorio de la asignatura de banda/orquesta, etc.
20. Realización de audiciones y conciertos públicos.

Actitudinales



1. Manifestar el interés por la clase de trombón.
2. Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
3. Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
4. Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
5. Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
6. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre

- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras trabajar durante el curso.
- Desarrollo de la respiración diafragmática.
- Practica de ejercicios de relajación mental y física.
- Trabajo del sonido.
- Trabajo de distintas dinámicas en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.
- Practica de los signos de expresión.
- Practica de los términos agógicos: “ad libitum” y “a piacere”.
- Desarrollo de la flexibilidad, aumentando el registro, la variedad rítmica y la velocidad.
- Práctica de la emisión sobre una misma nota, pero con distintos valores y emisiones, observando la coordinación entre lengua/emboadura/aire y la igualdad de las distintas emisiones.
- Practica de escalas mayores, menores (armónica y melódica), cromáticas, arpeggios con hasta 5 alteraciones, combinando distintas articulaciones (staccato, legato y portato).
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.



- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Segundo trimestre

- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
- Desarrollo de la respiración diafragmática.
- Presentación y práctica de la sordina “harmon”.
- Presentación y práctica de la sordina “plunger”.
- Práctica del registro agudo.
- Práctica del registro grave.
- Práctica de la emisión sobre una misma nota, pero con distintos valores y emisiones, observando la coordinación entre lengua/embocadura/aire y la igualdad de las distintas emisiones.
- Práctica de escalas mayores, menores (armónica y melódica), cromáticas, arpeggios con hasta 5 alteraciones, combinando distintas articulaciones (staccato, legato y portato).
- Control del movimiento de la vara (digitación) en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Tercer trimestre

- Profundizar en todo lo relacionado con: la respiración diafragmática y su control en la técnica general del instrumento, calidad del sonido, dinámicas, emisión, articulación y acentuación, registro, flexibilidad, afinación y coordinación - lengua/aire/vara/embocadura.
- Conocer y aplicar técnicas de relajación.
- Desarrollar la velocidad de ejecución.



- Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos, prestando especial atención a los armónicos requeridos.
- Trabajo de la memoria musical. Interpretar de memoria un estudio o un movimiento de sonata o concierto.
- Desarrollo de la sensibilidad artística.
- Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mínimos exigibles



1. Adoptar una posición correcta y equilibrada del cuerpo.
2. Disponer de una embocadura que permita la obtención de sonidos estables y de cierta calidad sonora.
3. Obtener una emisión clara de sonidos manteniendo la horizontalidad de los mismos.
4. Mostrar dominio e intención en la realización de los distintos matices y articulaciones trabajados en el curso.
5. Superar el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas.
6. Asistir a las clases individuales y colectivas.
7. Participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.
8. Interpretar una obra obligatoria.

Material didáctico

BLEGER

PICHAREAU

LAFOSSE

ESTUDIOS DE FRASEO DE J. CIMERA

12 ESTUDIOS DE G. MANNA

ROCHUT

ARBAN

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Primer trimestre

- Bleger: 1-2
- Pichareau: 8-9
- Lafosse: 72b-72c (pág. 30-31), 78 (pág. 36), 79-83 (pág. 39)
- Estudios de fraseo J. Cimerá: 46-52
- 12 estudios G. Manna: nº 10
- Rochut: 1-2



- Arban: 19-25 (Págs. 35-37 / 1ª edición) (Págs. 34-36 New edition A. Raph) 22-24 (Págs. 49-50 / 1ª edición) (Págs. 52-54 New edition A. Raph)

Segundo trimestre

- Bleger: 3-4
- Pichareau: 10-11
- Lafosse: 83a-85a (pág. 40-43)
- Estudios de fraseo J. Cimera: 53-60
- 12 estudios G. Manna: nº 11
- Rochut: 3-4
- Arban: 26-31 (Págs. 38-40 / 1ª edición) (Págs. 37-39 New edition A. Raph) 37-42 (Págs. 54-55 / 1ª edición) (Págs. 60-61 New edition A. Raph)

Tercer trimestre

- Bleger: 5-6
- Pichaureau : 12
- 12 Lafosse: 85b-88a (pág. 43-47) + dúo
- 12 estudios G.Manna: nº 12
- Rochut : 5-6
- Arban: 32-38 (Págs. 41-43 / 1ª edición) (Págs. 40-43 New edition A. Raph) 49-54 (Págs. 56-57 / 1ª edición) (Págs. 63-64 New edition A. Raph)



5.3. TERCER CURSO DE E.P.

Objetivos didácticos

1. Desarrollar hábitos de estudio.
2. Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
3. Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
4. Saber hacer un análisis armónico-formal básico.
5. Profundizar en todo lo relacionado con: la respiración diafragmática y su control en la técnica general del instrumento, calidad del sonido, dinámicas, emisión, articulación y acentuación, registro, flexibilidad, afinación y coordinación - lengua/aire/vara/embocadura-.
6. Conocer y aplicar técnicas de relajación
7. Iniciar el estudio del registro pedal.
8. Trabajar la coordinación: lengua/aire/vara/embocadura.
9. Trabajar todas las escalas mayores y menores, cromáticas, arpegios e intervalos en un registro más extenso que el curso anterior, con el objeto de lograr calidad e igualdad sonora y tímbrica.
10. Desarrollar la velocidad de ejecución.
11. Practicar el transporte.
12. Conocer la clave de Do en cuarta línea.
13. Interpretar de memoria estudios y algún movimiento de una sonata o concierto.
14. Interpretar a vista.
15. Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara, actuando con cierta soltura y control de la situación.
16. Realizar improvisaciones guiadas.
17. Conocer la evolución histórica de los instrumentos de viento metal.
18. Conocer el contexto histórico en el que se desarrolló la evolución y escritura para trombón durante el Clasicismo, Romanticismo y Post-Romanticismo.

Contenidos didácticos



Conceptuales

1. Desarrollo de hábitos de estudio.
2. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
3. Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras trabajar durante el curso.
4. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
5. Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes interpretes sobre el repertorio estudiado.
6. Estudio histórico de la evolución de los instrumentos de metal.
7. Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio Clásico, Romántico y Post-Romántico para trombón.

Procedimentales

1. Desarrollo de la respiración diafragmática.
2. Practica de ejercicios de relajación mental y física.
3. Trabajo del sonido.
4. Trabajo de todo el rango en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.
5. Desarrollo de la flexibilidad, aumentando el registro, la variedad rítmica y la velocidad.
6. Práctica del registro agudo.
7. Práctica del registro grave.
8. Estudio del registro pedal.
9. Práctica de la emisión sobre una misma nota, pero con distintos valores y emisiones, observando la coordinación entre lengua/embocadura/aire y la igualdad de las distintas emisiones.
10. Practica de escalas mayores, menores (armónica y melódica), cromáticas, arpeggios con hasta 6 alteraciones, combinando distintas articulaciones (staccato, legato y portato).
11. Control del movimiento de la vara en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
12. Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
13. Corrección de la afinación en los armónicos requeridos.
14. Trabajo de la memoria musical. Interpretar de memoria un estudio o un movimiento de sonata o concierto.



15. Desarrollo de la sensibilidad artística.
16. Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor.
17. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
18. Trabajo de grupo: dúos, tríos, repertorio de la asignatura de banda/orquesta, etc.
19. Realización de audiciones y conciertos públicos.

Actitudinales

1. Manifestar el interés por la clase de trombón.
2. Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
3. Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
4. Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
5. Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
6. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre

- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Estudio histórico de la evolución de los instrumentos de metal.
- Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio Clásico, Romántico y Post-Romántico para trombón.
- Desarrollo de la respiración diafragmática.
- Practica de ejercicios de relajación mental y física.
- Trabajo del sonido.
- Trabajo de todo el rango en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.
- Desarrollo de la flexibilidad, aumentando el registro, la variedad rítmica y la velocidad.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.



Segundo trimestre

- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras trabajar durante el curso.
- Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
- Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio Clásico, Romántico y Post-Romántico para trombón.
- Práctica del registro agudo.
- Práctica del registro grave.
- Estudio del registro pedal.
- Práctica de la emisión sobre una misma nota, pero con distintos valores y emisiones, observando la coordinación entre lengua/embocadura/aire y la igualdad de las distintas emisiones.
- Práctica de escalas mayores, menores (armónica y melódica), cromáticas, arpeggios con hasta 6 alteraciones, combinando distintas articulaciones (staccato, legato y portato).
- Control del movimiento de la vara en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
- Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Tercer trimestre

- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes sobre el repertorio estudiado.
- Estudio histórico de la evolución de los instrumentos de metal.



- Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio Clásico, Romántico y Post-Romántico para trombón.
- Corrección de la afinación en los armónicos requeridos.
- Trabajo de la memoria musical. Interpretar de memoria un estudio o un movimiento de sonata o concierto.
- Desarrollo de la sensibilidad artística.
- Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor.
- Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
- Trabajo de grupo: dúos, tríos, repertorio de la asignatura de banda/orquesta, etc.
- Realización de audiciones y conciertos públicos.
- Manifiestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.



8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mínimos exigibles

1. Adoptar una posición correcta y equilibrada del cuerpo.
2. Disponer de una embocadura que permita la obtención de sonidos estables y de cierta calidad sonora.
3. Obtener una emisión clara de sonidos manteniendo la horizontalidad de los mismos.
4. Mostrar dominio e intención en la realización de los distintos matices y articulaciones trabajados en el curso.
5. Superar el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas.
6. Asistir a las clases individuales y colectivas.
7. Participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.
8. Interpretar una obra obligatoria.

Material didáctico

BLEGER

PICHAREAU

LAFOSSE

ROCHUT

ARBAN

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Primer trimestre

- Bleger: 7-9
- Pichareau: 13-15
- Lafosse: 89-94a (pág. 48-50)



- Rochut: 7-9
- Arban: 1 (Págs.126 / 1ª edición) (Págs. 156 New edition A. Raph) 1-5 (Págs. 162-163 / 1ª edición) (39-43 Págs. 211-212 New edition A. Raph) 77-79 (Pág. 185 / 1ª edición) (1-3 Págs. 200-201 New edition A. Raph)

Segundo trimestre

- Bleger: 10-12
- Pichareau: 16-18
- Lafosse: 94a-96a (pág. 50-52)
- Rochut: 10-12
- Arban: 2 (Págs.127 / 1ª edición) (Págs. 157 New edition A. Raph) 6-9 (Págs. 163-164 / 1ª edición) (44-47 Págs. 212-213 New edition A. Raph) 80-82 (Págs. 185-186 / 1ª edición) (4-6 Págs. 201-202 New edition A. Raph)

Tercer trimestre

- Bleger: 13-15
- Pichareau: 19-21
- Lafosse: 97-98a (pág. 53-55)+ dúos
- Rochut: 13-15
- Arban: 3 (Págs.128 / 1ª edición) (Págs. 158 New edition A. Raph) 10-11 (Pág. 165 / 1ª edición) (48-49 Pág. 213 New edition A. Raph) 83-84 (Pág. 186 / 1ª edición) (7-8 Págs. 202 New edition A. Raph)



5.4. CUARTO CURSO DE E.P.

Objetivos didácticos

1. Desarrollar hábitos de estudio.
2. Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
3. Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
4. Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
5. Saber hacer un análisis armónico-formal.
6. Profundizar en todo lo relacionado con: la respiración diafragmática y su control en la técnica general del instrumento, calidad del sonido, dinámicas, emisión, articulación y acentuación, registro, flexibilidad, afinación y coordinación - lengua/aire/vara/embocadura-.
7. Conocer y aplicar técnicas de relajación.
8. Introducir el estudio del doble picado.
9. Estudiar la ornamentación: apoyatura simple.
10. Trabajar todas las escalas mayores y menores, cromáticas, arpeggios e intervalos en un registro más extenso que el curso anterior, con el objeto de lograr calidad e igualdad sonora y tímbrica.
11. Desarrollar la velocidad de ejecución.
12. Interpretar de memoria estudios y algún movimiento de una sonata o concierto.
13. Interpretar a vista.
14. Iniciar en el estudio de instrumentos afines: trombón bajo.
15. Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara, actuando con cierta soltura y control de la situación.
16. Realizar improvisaciones guiadas.
17. Conocer el contexto histórico en el que se desarrolló la escritura para trombón durante el Post-Romántico e Impresionismo.
18. Conocer las distintas opciones profesionales que ofrecen los estudios musicales.

Contenidos didácticos



Conceptuales

1. Desarrollo de hábitos de estudio.
2. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
3. Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras trabajar durante el curso.
4. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
5. Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes interpretes sobre el repertorio estudiado.
6. Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio Post-Romántico e Impresionista para trombón.
7. Analizar las distintas opciones profesionales y de especialización de estudios superiores, así como los diferentes itinerarios académicos que ofrecen para 5º y 6º curso, las enseñanzas profesionales de música.

Procedimentales

1. Desarrollo de la respiración diafragmática.
2. Practica de ejercicios de relajación mental y física.
3. Trabajo del sonido.
4. Trabajo de todo el rango dinámico en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.
5. Desarrollo de la flexibilidad, aumentando con respecto al curso anterior, el registro, la variedad rítmica y la velocidad.
6. Práctica del registro agudo.
7. Práctica del registro grave.
8. Práctica del registro pedal.
9. Práctica de la emisión sobre una misma nota, pero con distintos valores y emisiones, observando la coordinación entre lengua/embocadura/aire y la igualdad de las distintas emisiones.
10. Practica de escalas mayores, menores (armónica y melódica), cromáticas, arpeggios con hasta 7 alteraciones, combinando distintas articulaciones (staccato, legato y portato).
11. Iniciación al doble picado.
12. Desarrollo y profundización en el transporte musical.
13. Estudio de la apoyatura simple.



14. Control del movimiento de la vara en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
15. Control de la afinación.
16. Trabajo de la memoria musical. Interpretar de memoria un estudio o un movimiento de sonata o concierto.
17. Introducción al trombón bajo.
18. Desarrollo de la sensibilidad artística.
19. Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor.
20. Estudio del transporte musical.
21. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
22. Trabajo de grupo: dúos, tríos, repertorio de la asignatura de banda/orquesta, etc.
23. Realización de audiciones y conciertos públicos.

Actitudinales

1. Manifestar el interés por la clase de trombón.
2. Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
3. Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
4. Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
5. Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
6. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre

- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras trabajar durante el curso.
- Desarrollo de la respiración diafragmática.
- Practica de ejercicios de relajación mental y física.
- Trabajo del sonido.
- Trabajo de todo el rango dinámico en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.



- Desarrollo de la flexibilidad, aumentando con respecto al curso anterior, el registro, la variedad rítmica y la velocidad.
- Práctica del registro agudo.
- Manifiestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.

Segundo trimestre

- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras trabajar durante el curso.
- Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
- Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes interpretes sobre el repertorio estudiado.
- Práctica del registro agudo.
- Práctica del registro grave.
- Práctica del registro pedal.
- Práctica de la emisión sobre una misma nota, pero con distintos valores y emisiones, observando la coordinación entre lengua/embocadura/aire y la igualdad de las distintas emisiones.
- Practica de escalas mayores, menores (armónica y melódica), cromáticas, arpegios con hasta 7 alteraciones, combinando distintas articulaciones (staccato, legato y portato).
- Iniciación al doble picado.
- Desarrollo y profundización en el transporte musical.
- Estudio de la apoyatura simple.
- Control del movimiento de la vara en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.
- Control de la afinación.
- Manifiestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.



- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Tercer trimestre

- Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes sobre el repertorio estudiado.
- Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio Post-Romántico e Impresionista para trombón.
- Analizar las distintas opciones profesionales y de especialización de estudios superiores, así como los diferentes itinerarios académicos que ofrecen para 5º y 6º curso, las enseñanzas profesionales de música.
- Práctica del registro agudo.
- Práctica del registro grave.
- Práctica del registro pedal.
- Trabajo de la memoria musical. Interpretar de memoria un estudio o un movimiento de sonata o concierto.
- Introducción al trombón bajo.
- Desarrollo de la sensibilidad artística.
- Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor.
- Estudio del transporte musical.
- Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
- Trabajo de grupo: dúos, tríos, repertorio de la asignatura de banda/orquesta, etc.
- Realización de audiciones y conciertos públicos.
- Manifiestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Criterios de evaluación



1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mínimos exigibles

1. Adoptar una posición correcta y equilibrada del cuerpo.
2. Disponer de una embocadura que permita la obtención de sonidos estables y de cierta calidad sonora.
3. Obtener una emisión clara de sonidos manteniendo la horizontalidad de los mismos.
4. Mostrar dominio e intención en la realización de los distintos matices y articulaciones trabajados en el curso.



5. Superar el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas.
6. Asistir a las clases individuales y colectivas.
7. Participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.
8. Interpretar una obra obligatoria.

Material didáctico

BLEGER

PICHAREAU

LAFOSSE

ROCHUT

ARBAN

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Primer trimestre

- Bleger: 16-17
- Pichareau: 22-24
- Lafosse: 99-104 (pág. 56-59)+ dúos
- Rochut: 16-18
- Arban: 4-5 (Págs. 129-132 / 1ª edición) (Págs. 160-163 New edition A. Raph) 61-63 (Págs. 58-59 / 1ª edición) (Pág. 66 New edition A. Raph) 9-11 (Pág. 165 / 1ª edición) (47-49 Pág. 213 New edition A. Raph) 81-83 (Pág. 186 / 1ª edición) (5-7 Págs. 201-202 New edition A. Raph)

Segundo trimestre

- Bleger: 18-19
- Pichareau: 25-27
- Lafossé: 105-106 (pág. 60-62)
- Rochut: 19-21
- Arban: 6 (Págs. 133 / 1ª edición) (Págs. 164 New edition A. Raph) 64-66 (Págs. 58-59 / 1ª edición) (Pág. 67 New edition A. Raph) 12-14 (Pág. 166 / 1ª edición) (50-52 Pág. 214 New edition A. Raph) 84-86 (Pág. 187 / 1ª edición) (8-10 Pág. 202 New edition A. Raph)



Tercer trimestre

- Bleger: 20, 30 y 31
- Pichareau: 28-30
- Lafosse: 107-108a (pág. 63-66)+dúos
- Rochut: 22-24
- Arban: 7 (Págs. 134 / 1ª edición) (Págs. 165 New edition A. Raph) 66-67 (Págs. 60-61 / 1ª edición) (Págs. 67-68 New edition A. Raph) 15-17 (Pág. 167 / 1ª edición) (53-55 Pág. 215 New edition A. Raph) 87-88 (Pág. 187 / 1ª edición) (11-12 Pág. 203 New edition A. Raph)



5.5. QUINTO CURSO DE E.P.

Objetivos didácticos

1. Mejorar la calidad del sonido.
2. Trabajar escalas, intervalos, arpeggios en todas las tonalidades. También escala cromática y “crabwise”.
3. Desarrollar hábitos de estudio.
4. Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
5. Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
6. Desarrollar y potenciar al máximo el criterio personal en la interpretación.
7. Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
8. Perfeccionar la respiración diafragmática y su control en la técnica general del instrumento.
9. Conocer y aplicar técnicas de relajación.
10. Trabajar las distintas articulaciones estudiadas y en sus combinaciones.
11. Conocer técnicas contemporáneas de interpretación.
12. Perfeccionar el doble picado e introducir al estudio del triple picado.
13. Utilizar la clave de Do en cuarta línea.
14. Estudiar la ornamentación: doble apoyatura y portamento.
15. Desarrollar la flexibilidad.
16. Desarrollar la velocidad de ejecución.
17. Controlar la afinación.
18. Interpretar de memoria movimientos de sonatas y/o conciertos.
19. Mostrar interés por ampliar y diversificar sus gustos y conocimientos musicales.
20. Interpretar a vista.
21. Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara, actuando con cierta soltura y control de la situación.
22. Conocer el repertorio de inspiración andaluza.

Contenidos didácticos



Conceptuales

1. Desarrollo de hábitos de estudio.
2. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
3. Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.
4. Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras trabajar durante el curso.
5. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
6. Estudio del repertorio de las asignaturas de cámara y orquesta/banda, tanto a nivel individual como en sección.
7. Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes sobre el repertorio estudiado.
8. Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio del siglo XX/XXI.
9. Introducción al conocimiento de otras alternativas musicales: jazz, pop, rock, música étnica, etc.
10. Conocimiento sobre los itinerarios que hay que seguir en el plan de estudios superiores de música para alcanzar las diversas opciones profesionales que se plantean como posibilidades.

Procedimentales

1. Desarrollo de la relajación mental y física.
2. Desarrollo de la respiración diafragmática y su control en la técnica general del instrumento.
3. Desarrollo tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
4. Repaso de todas las escalas trabajadas.
5. Trabajo de todas las articulaciones y sus combinaciones en todo el registro, a una velocidad superior que en el curso anterior.
6. Control de la afinación en todo el registro.
7. Práctica de la clave de Do en cuarta línea.
8. Estudio de la flexibilidad.
9. Estudio del repertorio previsto.
10. Estudio del repertorio bandístico, de inspiración andaluza.
11. Estudio de la doble apoyatura.
12. Estudio del portamento.



13. Perfeccionamiento del doble picado.
14. Iniciación al estudio del triple picado.
15. Introducción al trombón bajo (para aquel alumnado interesado en desarrollarse profesionalmente con dicho instrumento).
16. Desarrollo de la memoria musical.
17. Práctica de la lectura a vista.
18. Participación en audiciones públicas como solista de orquesta o banda y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y dominio de la situación escénica.

Actitudinales

1. Manifestar el interés por la clase de trombón.
2. Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
3. Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
4. Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
5. Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
6. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre

- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.
- Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras trabajar durante el curso.
- Desarrollo de la relajación mental y física.
- Desarrollo de la respiración diafragmática y su control en la técnica general del instrumento.
- Desarrollo tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
- Repaso de todas las escalas trabajadas.
- Trabajo de todas las articulaciones y sus combinaciones en todo el registro, a una velocidad superior que en el curso anterior.
- Control de la afinación en todo el registro.



- Práctica de la clave de Do en cuarta línea.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Segundo trimestre

- Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
- Estudio del repertorio de las asignaturas de cámara y orquesta/banda, tanto a nivel individual como en sección.
- Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes sobre el repertorio estudiado.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio del repertorio previsto.
- Estudio del repertorio bandístico, de inspiración andaluza.
- Estudio de la doble apoyatura.
- Estudio del portamento.
- Perfeccionamiento del doble picado.
- Iniciación al estudio del triple picado.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Tercer trimestre

- Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes sobre el repertorio estudiado.



- Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio del siglo XX/XXI.
- Introducción al conocimiento de otras alternativas musicales: jazz, pop, rock, música étnica, etc.
- Conocimiento sobre los itinerarios que hay que seguir en el plan de estudios superiores de música para alcanzar las diversas opciones profesionales que se plantean como posibilidades.
- Práctica de la clave de Do en cuarta línea.
- Introducción al trombón bajo (para aquel alumnado interesado en desarrollarse profesionalmente con dicho instrumento).
- Desarrollo de la memoria musical.
- Práctica de la lectura a vista.
- Participación en audiciones públicas como solista de orquesta o banda y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y dominio de la situación escénica.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.



7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mínimos exigibles

1. Adoptar una posición correcta y equilibrada del cuerpo.
2. Disponer de una embocadura que permita la obtención de sonidos estables y de cierta calidad sonora.
3. Obtener una emisión clara de sonidos manteniendo la horizontalidad de los mismos.
4. Mostrar dominio e intención en la realización de los distintos matices y articulaciones trabajados en el curso.
5. Superar el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas.
6. Asistir a las clases individuales y colectivas.
7. Participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.
8. Interpretar una obra obligatoria.

Material didáctico

10 CAPRICHOS DE BLEGER

ROCHUT

KOPPRASCH

ARBAN

Secuenciación del material didáctico por trimestre



Primer trimestre

- 10 Caprichos Bleger: 1-2
- Rochut: 25-27
- Kopprasch: 1-5
- Arban: 28-34 (Págs. 143-145 / 1ª edición) (Págs. 174-176 New edition A. Raph) 15-17 (Pág. 167 / 1ª edición) (53-55 Pág. 215 New edition A. Raph) 87-88 (Pág. 187 / 1ª edición) (11-12 Pág. 203 New edition A. Raph)

Segundo trimestre

- 10 Caprichos Bleger: 3-4
- Rochut: 28-30
- Kopprasch: 6-10
- Arban: 35-40 (Págs. 146-148 / 1ª edición) (Págs. 176-179 New edition A. Raph) 18-21 (Pág. 168 / 1ª edición) (56-59 Pág. 216 New edition A. Raph) 89-92 (Pág. 188 / 1ª edición) (13-16 Págs. 203-204 New edition A. Raph)

Tercer trimestre

- 10 Caprichos Bleger: 5
- Rochut: 31-33
- Kopprasch: 11-15
- Arban: 41-47 (Págs. 149-150 / 1ª edición) (Págs. 179-181 New edition A. Raph) 22-25 (Pág. 169 / 1ª edición) (60-63 Pág. 217 New edition A. Raph) 93-96 (Pág. 189 / 1ª edición) (17-20 Págs. 204-205 New edition A. Raph) Pasajes orquestales: Réquiem, de W.A. Mozart



5.6. SEXTO CURSO DE E.P.

Objetivos didácticos

1. Mejorar la calidad del sonido en todo el registro.
2. Trabajar escalas, intervalos, arpeggios en todas las tonalidades. También escala cromática y crabwise.
3. Desarrollar hábitos de estudio.
4. Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
5. Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
6. Desarrollar y potenciar al máximo el criterio personal en la interpretación.
7. Practicar del vibrato.
8. Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
9. Perfeccionar la respiración diafragmática y su control en la técnica general del instrumento.
10. Conocer y aplicar técnicas de relajación.
11. Trabajar las distintas articulaciones (picado, legato y portato) y en sus combinaciones.
12. Perfeccionar el triple picado.
13. Estudiar la ornamentación: grupetto.
14. Conocer efecto sonoro flatterzunge.
15. Desarrollar la flexibilidad.
16. Trabajar todas las escalas mayores y menores, cromáticas, arpeggios e intervalos en un registro más extenso que el curso anterior, con el objeto de lograr calidad e igualdad sonora y tímbrica.
17. Desarrollar la velocidad de ejecución.
18. Controlar la afinación.
19. Interpretar de memoria sonatas y/o conciertos.
20. Estudio de instrumentos afines.
21. Mostrar interés por ampliar y diversificar sus gustos y conocimientos musicales.
22. Interpretar a vista.
23. Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara, actuando con cierta soltura y control de la situación.



24. Escuchar y/o visualizar grabaciones comparadas de grandes intérpretes y establecer, posteriormente, un debate sobre las distintas interpretaciones.
25. Conocer alternativas musicales distintas, como el jazz.

Contenidos didácticos

Conceptuales

1. Desarrollo de hábitos de estudio.
2. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
3. Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.
4. Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras trabajar durante el curso.
5. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
6. Estudio del repertorio orquestal, de inspiración andaluza.
7. Estudio del repertorio de las asignaturas de cámara y orquesta/banda, tanto a nivel individual como en sección.
8. Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes sobre el repertorio estudiado.
9. Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio del siglo XX/XXI.
10. Introducción al conocimiento de otras alternativas musicales: jazz, pop, rock, música étnica, etc.
11. Conocimiento sobre los itinerarios que hay que seguir en el plan de estudios superiores de música para alcanzar las diversas opciones profesionales que se plantean como posibilidades.

Procedimentales

1. Desarrollo de la relajación mental y física.
2. Desarrollo de la respiración diafragmática y su control en la técnica general del instrumento.
3. Desarrollo tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
4. Repaso de todas las escalas trabajadas.
5. Trabajo de todas las articulaciones y sus combinaciones en todo el registro, a una velocidad superior que en el curso anterior.
6. Control de la afinación en todo el registro.
7. Estudio de la flexibilidad.



8. Estudio del vibrato.
9. Estudio del repertorio previsto.
10. Estudio del grupetto.
11. Perfeccionamiento del triple picado.
12. Desarrollo de la memoria musical.
13. Práctica de la lectura a vista.
14. Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio del siglo XX y XXI.
15. Participación en audiciones públicas como solista de orquesta o banda y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y dominio de la situación escénica.
16. Preparación de la prueba de acceso a las enseñanzas superiores de música.

Actitudinales

1. Manifestar el interés por la clase de trombón.
2. Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
3. Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
4. Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
5. Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
6. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre

- Desarrollo de hábitos de estudio.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.
- Análisis formal adaptado al nivel, de las partituras trabajar durante el curso.
- Desarrollo de la relajación mental y física.
- Desarrollo de la respiración diafragmática y su control en la técnica general del instrumento.
- Desarrollo tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
- Repaso de todas las escalas trabajadas.



- Trabajo de todas las articulaciones y sus combinaciones en todo el registro, a una velocidad superior que en el curso anterior.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Segundo trimestre

- Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.
- Estudio del repertorio orquestal, de inspiración andaluza.
- Estudio del repertorio de las asignaturas de cámara y orquesta/banda, tanto a nivel individual como en sección.
- Control de la afinación en todo el registro.
- Estudio de la flexibilidad.
- Estudio del vibrato.
- Estudio del repertorio previsto.
- Estudio del grupetto.
- Perfeccionamiento del triple picado.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Tercer trimestre

- Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes sobre el repertorio estudiado.
- Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio del siglo XX/XXI.



- Introducción al conocimiento de otras alternativas musicales: jazz, pop, rock, música étnica, etc.
- Conocimiento sobre los itinerarios que hay que seguir en el plan de estudios superiores de música para alcanzar las diversas opciones profesionales que se plantean como posibilidades.
- Desarrollo de la memoria musical.
- Práctica de la lectura a vista.
- Estudio histórico y audiciones comentadas sobre repertorio del siglo XX y XXI.
- Participación en audiciones públicas como solista de orquesta o banda y en grupos de cámara, demostrando autoconfianza y dominio de la situación escénica.
- Preparación de la prueba de acceso a las enseñanzas superiores de música.
- Manifestar el interés por la clase de trombón.
- Demostrar una limpieza, claridad y calidad en los trabajos realizados.
- Mostrar el esfuerzo y participación en las actividades a realizar.
- Presentar una adecuada interpretación de las obras preparadas para el curso.
- Fomentar la autonomía en el estudio y resolución de dificultades.
- Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica aprendida.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.



8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mínimos exigibles

1. Adoptar una posición correcta y equilibrada del cuerpo.
2. Disponer de una embocadura que permita la obtención de sonidos estables y de cierta calidad sonora.
3. Obtener una emisión clara de sonidos manteniendo la horizontalidad de los mismos.
4. Mostrar dominio e intención en la realización de los distintos matices y articulaciones trabajados en el curso.
5. Superar el 50 % de los contenidos y objetivos de cada una de las Unidades Didácticas propuestas.
6. Asistir a las clases individuales y colectivas.
7. Participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso.
8. Interpretar una obra obligatoria.

Material didáctico

10 CAPRICHOS DE BLEGER

ROCHUT

KOPPRASCH

ARBAN

Secuenciación del material didáctico por trimestre

Primer trimestre



- 10 Caprichos Bleger: 6-7
- Rochut: 34-37
- Kopprasch: 16-21
- Arban: 135-137 (Pág. 200 / 1ª edición) (Pág. 243 New edition A. Raph)
- Pasajes orquestales: Wagner (Walk.)

Segundo trimestre

- 10 Caprichos Bleger: 8-9
- Rochut: 38-41
- Kopprasch: 22-28
- Arban: 142-145 (Pág. 201 / 1ª edición) (Pág. 245 New edition A. Raph)
- Pasajes orquestales: Sinf.nº3 de C.Saint-Saëns

Tercer trimestre

- 10 Caprichos Bleger: 10
- Rochut: 42-45
- Kopprasch: 29-34
- Arban: 142-145 (Pág. 202 / 1ª edición) (Pág. 245 New edition A. Raph)
- Pasajes orquestales: 4ª Sinfonía Bruckner



6. EVALUACIÓN

La ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía establece:

6.1. ARTÍCULO 2. NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.
2. La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
3. La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de danza y de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.
4. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.
5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.
6. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.
7. El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.
8. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.
9. Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación.

6.2. ARTÍCULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



1. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.
2. Los centros docentes deberán especificar en su proyecto educativo los procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el grado de adquisición de los objetivos generales de estas enseñanzas y faciliten la toma de decisión más adecuada en cada momento del proceso evaluador.
3. Deberá entenderse por criterios de evaluación comunes el conjunto de acuerdos incluidos en el proyecto educativo que concretan y adaptan al contexto del centro docente los criterios generales de evaluación establecidos en los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, en la presente Orden y en la demás normativa que resulte de aplicación.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga, a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor informativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
5. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.
6. Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación.

6.3. ARTÍCULO 4. EVALUACIÓN CONTINUA

1. La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirán la calificación de la misma.
2. Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.
3. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.

6.4. ARTÍCULO 5. SESIONES DE EVALUACIÓN



1. La sesión de evaluación es la reunión del equipo docente, coordinada por quien ejerza la tutoría, para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, orientadas a su mejora.
2. A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan establecer en sus proyectos educativos.
3. La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
4. Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.
5. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales.

6.5. ARTÍCULO 6. EVALUACIÓN A LA FINALIZACIÓN DEL CURSO

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.
2. La valoración del progreso del alumnado, expresada en los términos descritos en el artículo anterior, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y al historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.
3. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico.
4. El alumnado, los padres, madres o tutores legales, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final, de acuerdo con el procedimiento establecido para las mismas.

6.6. ARTÍCULO 7. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO



6.6.1. Enseñanzas Básicas

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.
2. La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

6.6.2. Enseñanzas Profesionales

Según el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, atenderemos los siguientes aspectos para la promoción y la permanencia.

Promoción

Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que tengan las asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente.

Permanencia

1. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno o la alumna no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en sexto curso.
2. Con carácter excepcional, y en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación, se podrá ampliar en un año el límite de la permanencia, en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración.
3. En cualquier caso, la permanencia en el grado no podrá superar los nueve años, incluido, en su caso, el de la ampliación concedida.



6.7. ARTÍCULO 10. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, las personas titulares de las tutorías, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
2. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en la consecución de los objetivos de cada una de las materias. A tales efectos, las personas titulares de las tutorías requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.
3. Al menos tres veces a lo largo del curso, la persona titular de la tutoría informará por escrito a los padres, madres o tutores legales, sobre el aprovechamiento académico del alumno o alumna y la evolución de su proceso educativo.
4. Al finalizar el curso se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales, acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance los objetivos establecidos en cada una de las materias, según los criterios de evaluación correspondientes.
5. Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principio de curso, acerca de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores.

6.8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una correcta evaluación necesitamos recoger información constantemente. Para ello, debemos tener una gran cantidad de recursos y herramientas para obtener la información del alumnado y valorar aquellos aspectos que nos interesen.

Todos ellos para valorar los avances o problemas en el aprendizaje, sus conocimientos y su participación, creatividad, destreza motriz, sistema de trabajo, capacidad de asimilación, expresividad, influencia de público (audiciones/conciertos), actitud respecto al profesor (respeto, confianza), actitud respecto al grupo (silencio, atención, tolerancia), respeto a sí mismo (interés, disfrute, motivación).

Los procedimientos a utilizar en la evaluación serán:

1. La observación sistemática: directa o indirecta y de forma continuada.
2. Entrevistas: formal o informal.
3. Pruebas: variadas y de forma que se evalúen procedimientos y actitudes. Prueba inicial, final, puntual, audiciones públicas con autoevaluación y coevaluación del alumnado.



4. Autoevaluación y coevaluación: la participación del alumnado en la evaluación, tanto en la de su propio proceso de aprendizaje, como en la del funcionamiento de la unidad, permite un clima de mayor colaboración y fluidez en las relaciones en la aula, facilitando el proceso de enseñanza-aprendizaje y favoreciendo la capacidad de crítica hacia su propio trabajo y hacia el de los demás.
5. Trabajos escritos.
6. Cada semana el alumno debe superar la clase, es decir, demostrar que ha trabajado durante la semana todos los ejercicios, lecciones, estudios, etc., que el profesor le haya mandado, interpretándolos con dominio y seguridad (dentro del nivel y curso).
7. La asistencia, el interés, el afán de superación, la regularidad y participación en las actividades complementarias (audiciones, etc.), influyen decisivamente en la evaluación.

6.9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Ficha de seguimiento individual del alumno en la que consten los datos sobre sus avances o sus problemas en el aprendizaje.
2. Grabaciones en vídeo, con equipo de música, etc.
3. Boletín de Calificaciones trimestrales: documento en el que se detalla el proceso de aprendizaje de cada alumno. Este boletín deberá ser firmado por el padre/madre o tutor del alumno/a, si éste no fuese mayor de edad.

6.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

La ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía establece los Criterios de Evaluación de los instrumentos. Los Criterios de Evaluación para todos los cursos son:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.



2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correcto y adecuado. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o



inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

6.11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Según la Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía, debemos tener en cuenta los siguientes criterios para la evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la



- ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
 3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
 4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
 5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
 7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
 8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
 9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
 10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6.12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de los objetivos.

A continuación se analiza el proceso propuesto para calificar al alumnado:

1. La calificación de clase: supondrá un 60% por ciento del valor total en la calificación de la asignatura de instrumento. (50 % nota de clase, 10 % cumplimiento bibliográfico)
2. Prueba de conocimientos: Se realizará, al menos, una prueba teórico-práctica al trimestre. Esta prueba supondrá el 20 % de la nota. (Prueba trimestral de clase 10 %, Audición trimestral 10 %)
3. Interés manifestado por la materia: 5% de la nota.
4. Actitud en clase y comportamiento adecuado: 5% de la nota.
5. Asistencia a clase: 10% de la nota.

Teniendo en cuenta la posibilidad de calificación numérica, los resultados de la evaluación, se expresarán por medio de números, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria de septiembre, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Para poder orientarnos sobre la nota propuesta, realizaremos una tabla conceptual donde indiquemos las franjas de calificaciones y los méritos mostrados por el alumno. Cabe destacar que muchos alumnos puede que no coincidan con ninguna de las propuestas, por lo que tendremos que adaptar una evaluación individualizada al alumno a través del diario de clase:

Calificación	Criterios de calificación
9-10	El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.



7-8	El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.
5-6	El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales.
4-5	Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.
3-4	El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.
1-2	No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. No muestra interés ni compromiso con el trabajo.

6.13. RECUPERACIÓN

6.13.1. Enseñanzas Básicas



Con la intención de evitar una posible desmotivación en el alumnado que no tenga Aprobado el primer o segundo trimestre, y aun siendo evaluación continua, se programará una prueba, al principio del trimestre siguiente al suspendido, para darle la posibilidad de aprobarlo, remitiendo además un informe positivo a los padres, madres o tutores.

6.13.2. Enseñanzas Profesionales

Mecanismos de recuperación

Con la intención de evitar una posible desmotivación en el alumnado que no tenga aprobado el primer o segundo trimestre, y aun siendo evaluación continua, se programará una prueba, al principio del trimestre siguiente al suspendido, para darle la posibilidad de aprobarlo, remitiendo además un informe positivo a los padres, madres o tutores.

Pruebas extraordinarias de Septiembre (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre).

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura de trombón, en el caso de evaluación final (trimestre 3) negativa, se llevará a cabo en el mes de septiembre, las pruebas extraordinarias de recuperación.

Para que el alumno o alumna obtenga evaluación positiva en dicha prueba, deberá obtener una puntuación mínima de 5, de acuerdo con los criterios de calificación de esta programación.

La prueba consistirá en la interpretación de dos estudios de estilos contrastados, una escala y su arpegio y la interpretación de una obra de memoria (también de las trabajadas durante el curso), de la bibliografía del curso a recuperar.

Pruebas extraordinarias de Septiembre (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre).

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura de trombón, en el caso de evaluación final (trimestre 3) negativa, se llevará a cabo en el mes de septiembre, las pruebas extraordinarias de recuperación.

Para que el alumno o alumna obtenga evaluación positiva en dicha prueba, deberá obtener una puntuación mínima de 5, de acuerdo con los criterios de calificación de esta programación.

La prueba consistirá en la interpretación de dos estudios de estilos contrastados, una escala y su arpegio y la interpretación de una obra de memoria (también de las trabajadas durante el curso), de la bibliografía del curso a recuperar.



6.14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para la evaluación de la práctica docente (autoevaluación), se tendrán en cuenta aspectos como:

1. La adecuación de los objetivos y la selección de los contenidos.
2. La pertinencia de las actividades y su secuenciación.
3. La metodología adoptada y su adecuación a los intereses del alumnado.
4. La adecuación de los materiales empleados.
5. El clima social del aula.

Estas valoraciones se harán a partir de los datos que el profesorado ha ido recogiendo en su diario de clase. También se hará contrastando información con otros profesores/as, a través de las opiniones del alumnado, analizando grabaciones de sesiones y reflexionando sobre los resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos/as.



7. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

7.1. ACCESO AL CURSO 1º

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales constará de los siguientes ejercicios:

1. Interpretación, en el instrumento de tres obras (1 estudio* + 2 obras**) pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria. Este ejercicio supone el 70% de la nota final.

2. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno o alumna y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio supone el 30% de la nota final.

7.2. ACCESO A OTROS CURSOS DE LAS EEP

La estructura y contenidos de la prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música es la siguiente:

1. La prueba de acceso a otros cursos de las enseñanzas profesionales de música, a la que se refiere el artículo 14 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía, constará de dos ejercicios:

a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a que se opte, de tres obras de entre las que fije el centro para cada curso.

b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno o la alumna tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior.

2. La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba será acorde con la distribución por cursos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del proyecto educativo del centro y deberá estar recogida en dicho proyecto. Una vez aprobado el proyecto educativo, cada centro hará pública la adecuación de dicha prueba a los niveles respectivos. En todo caso, los mínimos exigibles para el acceso a un curso distinto del primero, deberán coincidir con el nivel exigido en la programación general anual del centro, para superar el curso inmediatamente anterior a aquél al que el aspirante pretenda acceder.

7.3. REPERTORIO ORIENTATIVO



Los alumnos interpretarán tres obras de diferentes estilos. Una de ellas, al menos, de memoria:

PRIMER CURSO EEPP

- APRÈS UN RÊVE Óp. 7 nº 1 de G. Fauré
- JERICHO de W. VAN DORSSELAER
- SANG TILL LOTTA de JAN SANDSTRÖM
- SONATA Nº 1 de JOHANN ERNEST GALLIARD
- THEME DE CONCOURS R. CLERISE
- TROMBONARIA de J. BROUQUIERES

SEGUNDO CURSO EEPP

- ANDANTE ET ALLEGRO de J. GUY
- ROPARTZ CHEVAUCHÉE de G. SENON
- COLNEFORD SUITE de ALAN BULLARD
- INTRODUCTION ET ALLEGRO MARTIAL de W. VAN DORSSELAER
- SALVE MARÍA de S. MERCADANTE
- SONATA D-DUR de A. CALDARA
- SONATA Nº 2 de JOHANN ERNEST
- GALLIARD NOSSA BOVA de XIMO CANO

TERCER CURSO EEPP

- ANDANTE AND ALLEGRO de J. E. BARAT
- BALLADE de J.G. MORTIMER
- CONCERT PIECE de P. V. de la NUX
- HISTORIE DE TROMBONE de PIERRE MAX DUBOIS
- SONATA Nº 5 de JOHANN ERNEST GALLIARD
- SU MAJESTAD EL TROMBÓN de R. DUCLOS

CUARTO CURSO EEPP

- A LA MANIERE DE BACH de J. M. DEFAYE
- CAVATINA de C. SAINZ-SAENS
- CONCERTO en Fa menor de E. LAUGA
- PRIMER SOLO DE CONCIERTO de DEMERSMAN
- ROMANCE de A. JORGENSEN



- SONATA en Lam de B. MARCELLO

QUINTO CURSO EEPP

- CONCERTINO de E. SACHSE
- CONCERTO de N. RIMSKY-KORSAKOV
- HOMMAGE A BACH de E. BOZZA
- IMPROMPTU de BIGOT
- MORCEAU DE CONCOURS de ALF. BACHELET
- ROMANZA de C.M. VON WEBER

SEXTO CURSO

- BALLADA de E. BOZZA
- CONCERTINO de F. DAVID
- CONCERTO de F. GRAEFE
- MORCEAU SYMPHONIQUE de A. GUILMANT
- SONATA de S. SULEK
- SONATINA de SEROCKI

Estudios:

- DACHEZ, C.: Trombonica.
- ERNEST CLARKE: Devotion.
- FIEVET, P.: Legende Celtique.
- GAGNEBIN, H.: Sarabande.
- GILLES SENON: Cantilène et Baladine.
- HAROLD NASH: Cuatro piezas fáciles.
- JEAN BROUQUIERES: Trombonaria.
- JEAN SICHLER: Avenue washington
- JEAN SICHLER: La sentinelle du matin.
- JEROME NAULAIS: Tourne Sol.
- LEMAIRE, F.: Recital para un debutante.
- LUCIEN NIVERD: Romance sentimentale.
- MARCEL GALIÉGE y JEROME NAULAIS: Au café pouchkine,
- MARCEL GALIÉGE: Essai I.
- MARCEL GELIÉGE y JEROME NAULAIS: Deux ans déjà



- MICHEL FICHE y CLAUDE PICHAUREAU: En vacances
- PIERRE MAX DUBOIS: Pour le trombone elementaire.
- SANDSTROM, J.: Sang Till Lotta.
- SHOSTAKOVITCH, D.: Waltz No. 2 (Arr.: Scott Richards).
- TOULON, J.: Le Chapeau Chinois.
- TOULON, J.: Marcha y Danza.



8. METODOLOGÍA

8.1. CRITERIOS METODOLÓGICOS

La metodología a utilizar será:

- Activa: el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, observando, experimentando por sí mismo. El profesor toma papel de guía-orientador y el alumno aprende a aprender para poder solventar posibles problemas interpretativos por sí solo.

- Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades. Hay que tener presente que cada alumno tiene un ritmo de aprendizaje diferente y unas capacidades particulares que le hacen distinto a todos los demás. Debe concederse a la programación, por tanto, un margen de flexibilidad para adaptarse a cada caso con el objeto de sacarle el máximo aprovechamiento. En este sentido, las propuestas didácticas se orientarán a atender la diversidad.

- Motivadora: programando actividades que le resulten atractivas al alumnado y que le animen a continuar avanzando en el proceso de aprendizaje. Además debemos valorar el trabajo individual del alumnado para alcanzar los fines propuestos.

- Integradora: no solo abarcará el ámbito del estudio del instrumento sino que la haremos extensible a todos los aspectos relacionados con la educación musical.

- Progresiva: la programación ha de ajustarse al nivel real del alumnado. Es necesario, por tanto, que las dificultades estén bien dosificadas para mantener la ilusión y el ánimo de aprender.

- Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos/as.

- Las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

8.2. TEMPORALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES

El tiempo de clase en las enseñanzas elementales se reparte de la siguiente forma: 1 hora de clase grupal (2 sesiones semanales) para 1º y 2º del primer ciclo y 1 hora (2 alumnos por grupo) para 1º y 2º del segundo ciclo.

La hora de clase individual se repartirá para los cursos de 1º y 2º del primer ciclo de la siguiente forma:



- Los 20 minutos iniciales se utilizarán para el calentamiento (labios, respiración, trombón,...) del alumno y trabajo de los ejercicios técnicos que ha trabajado durante la semana.

- Los 10 minutos siguientes para el análisis teórico-musical de las piezas trabajadas (solfeo, estructura,...).

- Los 30 minutos últimos para la interpretación de lo mencionado en el párrafo anterior de una manera individual, repartiendo proporcionalmente el tiempo para cada uno de los alumnos del grupo.

La hora de clase individual se repartirá para los cursos de 1º y 2º del segundo ciclo de la siguiente forma:

- Los 10 minutos iniciales se utilizarán para el calentamiento (labios, respiración, trombón,...) del alumno y trabajo de los ejercicios técnicos que ha trabajado durante la semana.

- Los 10 minutos siguientes para el análisis teórico-musical de las piezas trabajadas (solfeo, estructura,...).

- Los 10 minutos últimos para la interpretación de lo mencionado en el párrafo anterior.

El tiempo de clase en las enseñanzas profesionales se reparte de la siguiente forma: 1 hora de clase para 1º, 2º, 3º y 4º, y 1h y media para los alumnos de 5º y 6º.

La hora de clase individual se repartirá para los cursos de 1º a 4º de la siguiente forma:

- Los 20 minutos iniciales se utilizarán para el calentamiento (labios, respiración, trombón,...) del alumno y trabajo de los ejercicios técnicos que ha trabajado durante la semana.

- Los 10 minutos siguientes para el contexto musical de las piezas que se encuentra estudiando el alumno.

- Los 30 minutos últimos para la interpretación de la pieza objeto de estudio.

La hora y media de clase individual se repartirá para los cursos 5º y 6º de la siguiente forma:

- Los 30 minutos iniciales se utilizarán para el calentamiento (labios, respiración, trombón,...) del alumno y trabajo de los ejercicios técnicos que ha trabajado durante la semana.

- Los 10 minutos siguientes para el contexto musical de las piezas que se encuentra estudiando el alumno.

- Los 50 minutos últimos para la interpretación de la pieza objeto de estudio.



9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Cada alumno/a es único, como cada persona es diferente. Partiendo de este principio tan sencillo y consensado por todos, es de considerar que también desde el punto de vista educativo tendremos que adaptar la praxis educativa a ello. La clase individual de instrumento es un lugar que se presta bien a esta máxima, pues cada alumno/a tiene un desarrollo, una evolución, unos problemas y el profesor ha de adaptarse a su ritmo. El currículo ha de ser abierto para poder atender a la necesidad de cada uno. Además, en ocasiones algunos educandos presentan unas características bien sean físicas, evolutivas, psíquicas... que requieren un paso más, una adaptación del currículo a estas necesidades. Por ello, tras un análisis de la situación particular, se podrá llevar a cabo dichas adaptaciones curriculares.



10. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Para dar respuesta a todas las necesidades que el alumnado pueda plantear tendremos en cuenta una serie de criterios:

Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.

Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los niños, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.

Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.

Diversificar las actividades para lograr los objetivos, es decir, cuando no se consiguen por un camino buscar otro. Trabajar con materiales didácticos variados escogiendo los que mejor se adapten al nivel del alumno/a.

Personificar todo lo posible la respuesta educativa a ciertas deficiencias.

Plantear actividades de diferente dificultad e integrar a los alumnos/as en la más apropiada a su nivel.

Fomentar la pedagogía del éxito, es decir, valorar los pequeños logros de cada uno y considerar su proceso de aprendizaje.

Potenciar el trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos.

Ante la posibilidad de encontrarnos con un alumnado cuya consecución de los objetivos esté muy por encima de los niveles propuestos, se adoptarán medidas de ampliación que pueden ir desde profundizar en los contenidos y objetivos planteados para el curso o bien desarrollarlos tal y como se plantean en cursos superiores. Esta actuación influiría en las Unidades Didácticas planteadas y exigirían una adaptación de las mismas.

A pesar de proponer una metodología individualizada y flexible, también se muestra necesario programar actividades de ampliación y de apoyo y refuerzo que nos permitan dar respuesta a ciertas necesidades que puedan surgir dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta programación contempla como:

Actividades de ampliación:

1. Estudio de un nuevo repertorio bibliográfico.
2. Desarrollo de procedimientos técnicos ya trabajados e introducción de algunos nuevos.

Actividades de apoyo y refuerzo:

1. Práctica de aquellos apartados técnicos que el alumnado necesite reforzar.



2. Trabajo de ejercicios específicos personalizados.

No obstante, hay situaciones en las que dichas medidas no son suficientes para dar respuesta adecuada a algunas necesidades educativas que se presentan. Son alumnos con necesidades educativas más especiales (ACNEAE).

A este tipo de alumnado se le dará una respuesta adecuada a sus necesidades. Pudiendo ir desde una adaptación de los recursos materiales (tales como la necesidad de re-disponer el aula) o meras interpretaciones de la programación, hasta a una adecuación de los elementos del currículo (reformulación de los objetivos, con lo que ello supone de adaptación de los contenidos y criterios de evaluación). Siempre que la adaptación sea significativa, se deberá presentar por escrito en el departamento.

Tal y como establece la Ley Orgánica de Educación (2006) y la Ley de Educación de Andalucía (2007), esta programación contemplan tres tipos de ACNEAE: alumnado con aptitudes excepcionales, para los que se contempla no sólo actividades de ampliación, sino y en virtud de lo expuesto en el Real Decreto 943/2003, una flexibilidad en la duración de los niveles, que contempla una posible incorporación de este alumnado a cursos superiores siempre que se considere conveniente. Alumnado con un ritmo lento de aprendizaje, con actividades de apoyo y refuerzo adaptadas. Y por último alumnado con algún tipo de discapacidad (auditiva, visual, motora, etc.).



11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se considerarán actividades complementarias, aquellas actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro. Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado, estando incluidas dentro del horario escolar.

En caso de que la actividad complementaria exija la salida del alumnado del centro y éstos sean menores de edad, se requerirá con carácter previo autorización de los padres o tutores. Una vez aprobada la Programación General Anual, se informará a los padres o tutores de las actividades a realizar de forma que puedan autorizarlas para todo el curso escolar.

- Participación en audiciones o conciertos públicos.
- Cursos de perfeccionamiento instrumental dirigidos a los alumnos.
- Asistencia a conciertos didácticos.
- Intercambios con otros centros de enseñanza musical.
- Preparación de excursiones de visita a alguna exposición de interés relacionada con las materias del Departamento.

Se considerarán actividades extraescolares aquellas actividades desarrolladas por los centros, no incluidas en los Proyectos Curriculares, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro y desarrolladas fuera del horario escolar. Estas actividades estarán encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación.

- Participación como intérprete en audiciones y conciertos.
- Intercambios con otros centros de enseñanza musical.
- Organización de excursiones para asistir a algún concierto.
- Preparación de excursiones de visita a alguna exposición de interés relacionada con las materias del Departamento.



12. AUDICIONES

Se realizarán como mínimo tres audiciones. Una al final de cada trimestre.

